

RENDICION DE CUENTA
PERIDO MAYO A DICIEMBRE DEL 2019
AUTORIDAD POR ELECCION POPULAR CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA- TARQUI

FECHA: 02 DE MARZO DEL 2020
AUTORIDAD: CONCEJAL DEL GADMC-MANTA / VICEALCALDE
NOMBRE: RAUL ALBERTO CASTRO FLORES
TIPO DE DOCUMENTO: INFORME BORRADOR AL 02-03-2020
DIRIGIDO A: DELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
DIRIGENTES BARRIALES-CONCEJOS BARRIALES
PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES- COMITÉ
PROMEJORAS CIUDADANIA EN GENERAL

LINK:

[HTTP://WWW.MANTA.GOB.EC/INDEX.PHP/CONCEJALES/ITEMLIST/CATEGORY/62-RAUL-ALBERTO-CASTRO-FLORES](http://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/62-raul-alberto-castro-flores)

CONSIDERANDO:

QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art.100
Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.: ART. 88
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.



QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO , CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA ; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgo, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

EN LO LEGISLATIVO:

PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN, EN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Desde el mes de mayo hasta diciembre del 2019, en el pleno del Concejo se realizaron 24 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, se obtuvo 090 resoluciones, se aprobaron 6 proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

- Ordenanza para crear e impulsar el Gobierno Electrónico y Simplificación de Trámites que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.
- Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta.
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta.
- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda-EP".





- Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, los factores de ajuste para el valor individual del predio y edificaciones en general, los parámetros para valorar las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones; así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a la propiedad urbana, que regirán en el cantón Manta para el bienio 2020-2021.
- Ordenanza de actualización de los parámetros de valoración del suelo y las diversas tipologías de edificaciones y demás construcciones; así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a la propiedad rural, que regirán en el cantón Manta para el bienio 2020-2021.

En mi calidad de Vicealcalde del Cantón Manta, por designación del Ab. Agustín Intriago Alcalde del Cantón Manta, presidí las siguientes sesiones de concejo municipal.

- ✓ Sesión Ordinaria del 8 de Agosto de 2019.
- ✓ Sesión Ordinaria del 29 de Agosto
- ✓ Sesión Ordinaria del 2 de Septiembre del 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 12 de Septiembre de 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 24 de Octubre de 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre del 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 5 de Diciembre de 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 2019.

Como Alcalde Subrogante

- ✓ Sesión Ordinaria del 07 de Noviembre de 2019
- ✓ Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2019
- ✓ Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre de 2019
- ✓ Sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2019
- ✓ Sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 2019.

SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2019

Mociona lo siguiente: Por el bien de la ciudad, por combatir la contaminación, la mejora de nuestra ciudad, propongo como principales a la Ing. Marciana Valdivieso con el alterno Juan Casanova; y, a Mauro Rezabala, con su alterno la Dra. Violeta Ávila, por lo cual propongo como moción:

Resolución Legislativa No.007-009-07-2019.-"Al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 5, literal b) de la





Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP-Aguas de Manta”; designar a la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, y al Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico; Miembros Principales; y, al Concejal Sr. Juan Manuel Casanova García, y la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler, Miembros Suplentes respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública “Aguas de Manta”.

SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

7.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD 13D02, DR. JUAN CARLOS INTRIAGO ZAVALA.

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Bienvenida sea Doctora, solicité al Director Juan Intriago los estudios epidemiológicos, durante mucho tiempo hemos visto que han pasado administraciones, pero aquí se ha tomado la decisión valiente de nuestro Alcalde Agustín Intriago de tomar esa decisión de declarar la emergencia sanitaria, usted como médico sabe que el perfil epidemiológico ha sido afectado sobre todo en la zona del cauce de los ríos Manta, río Burro y río Muerto y no se han tomado las decisiones correctas y en esta administración que hemos pedido ese perfil epidemiológico y vemos como las enfermedades han afectado nuestra población, ha habido queminportismo de las autoridades y gracias a esta administración que estamos tomado las cosas en serio, vamos a trabajar por y para ustedes, bienvenida sea Doctora.

Mociona lo siguiente: Compañeros Concejales, señor Alcalde, de acuerdo al artículo 57 literal d) del COOTAD elevo a moción:

Resolución Legislativa No.036-05-09-2019. -“De acuerdo al artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa Fiscal Luis Arboleda Martínez, que durante 57 años de vida institucional esta gloriosa institución ha educado y entregado jóvenes profesionales que han aportado al desarrollo de la ciudad; y, hacer entrega formal del presente acuerdo en los actos conmemorativos que se realicen para el efecto”.

SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Mociona lo siguiente: Elevo a moción:





Resolución Legislativa No.057-031-10-2019.-

“De acuerdo al artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Primera Promoción de Médicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en reconocimiento a los profesionales médicos que han dedicado y dedican su vida al ejercicio de la ciencia médica”.

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2019

5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES EMITIDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA.

Es importante que Manta como una ciudad grande vaya a la par con el desarrollo de la tecnología, pero debemos tener en cuenta un verdadero estudio económico que no afecte a las arcas municipales, porque esos recursos se podrían implementar en quienes pagan los diferentes impuestos, entonces, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2019

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NO. O-DOPM-EML-2019-339 SUSCRITO POR EL MGS. GUILIANO PATRICIO FLORES CEDEÑO, COORDINADOR ZONAL 4 DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, EN EL SENTIDO QUE SE AUTORICE A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE MANTA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, CORREOS DEL ECUADOR-EP Y EL GADMC-MANTA, PARA LA ENTREGA DE UN ESPACIO FÍSICO DE 60 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE CORREOS DEL ECUADOR, EN LA EDIFICACIÓN (PLANTA ALTA) DEL REGISTRO CIVIL DE MANTA.

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Estimados compañeros, es importante recalcar lo que establece el artículo 2080 del Código Civil Ecuatoriano, el mismo que manifiesta que: El comodante no puede emplear la cosa sino en el uso convenido o a faltar convención en el uso ordinario de su clase, en caso de contravenciones podrá el comodante exigir la indemnización de todo perjuicio y restitución inmediata aunque para la restitución se haya estipulado plazo, sin embargo a la norma indicada, la Dirección de Registro Civil,





Identificación y Cedulación con fecha 25 abril del 2019, solicita a esta municipalidad la autorización para la entrega de espacios físicos a Correos del Ecuador en la agencia ubicada en el cantón Manta, la misma que fue entregado en comodato el 29 abril 2010 por un lapso de 50 años para la Dirección Civil, Identificación y Cedulación con fecha 1 de julio 2019 el Ing. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador Zonal 4 de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación en su alcance a dicha comunicación manifiesta: “la entrega de este espacio físico no interfiere en los servicios que ofrece la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación” por cuanto apegado a los informes jurídicos adjunto al presente punto que respaldan al mismo, incluidos informe del comodante en uso por lo que apegados a la ley y mientras se realice en forma debida y legal el convenio tripartito, mi voto, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2019

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA.

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, diciendo: Felicitaciones a todo el equipo técnico que ha hecho este proyecto y por quienes durante muchos años han querido legalizar sus tierras, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, razona el voto, expresando: Mediante resolución legislativa 025 del 22 de agosto del 2019, se aprobó en primera instancia esta ordenanza que estamos debatiendo y una vez conseguido los argumentos jurídicos y la socialización traemos a segunda instancia esta ordenanza, por el bien de muchas personas que quisieron legalizar sus tierras durante mucho tiempo para que de forma ágil y sin mucho trámite burocrático puedan legalizar, como legislador de este Concejo y miembro de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de lo Jurídico y Legislativo, mi voto a favor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN





MANTA DEL AÑO 2020 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Se decía que no se había socializado en la parroquia de San Mateo con todas las personas, aquí hay como usted dice cada cual es responsable de lo que firma, usted los puede revisar y todos los concejales aquí están las pruebas, la asistencia del día de trabajo que fue el 2 de septiembre del 2019 en la parroquia de San Mateo, en los patios de la iglesia, mi voto, a favor.

COMISIONES

REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Como representante principal del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana; me permití solicitarle al Ing. Ángel Carvajal, Director Financiero con fecha 11 de julio del 2019; informe sobre los rubros que han ingresado hasta la fecha correspondiente a las tasas anual de las direcciones de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.

- ❖ MEDIO DE VERIFICACION MEMORANDUM M-DGFM-DAC-2019-277

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, HIGIENE Y SALUD

Como miembro de la comisión; participé en varias reuniones convocadas por la presidenta la cual detallo los siguientes:

- ✓ El martes 20 de agosto del 2019 se analizó la reforma Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica a cargo de la Ing. Paola Hidalgo, Coordinadora de Desarrollo Institucional.
- ✓ El miércoles 04 de septiembre del 2019, se analizó la reforma Ley Orgánica de los Servicio Público de Energía Eléctrica a cargo de los responsables de las diferentes direcciones municipales: Higiene y Salubridad, Financiero, Comisión de Servicios Públicos y Comisaría de Ambiente.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como miembro de la comisión de Obras Publicas pude asistir y participar de 005 convocatorias realizadas por la presidenta de la comisión de Obras Públicas, las mismas que incluían visitar a diferentes obras en territorios.

- ❖ ADJUNTO RECORRIDOS DE OBRAS, ACTAS E INFORMES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS .



MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como miembro de la comisión; participé en las reuniones convocadas por la presidenta;

El 24 de julio del 2019, se llevó a cabo los siguientes temas:

- a) Intervención y aportes al proyecto de Ordenanza Municipal que regula y controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección y restitución de derechos de la fauna urbana del cantón Manta, por parte del Colectivo AMAN Movimiento Animalista Nacional de Ecuador, proponentes del proyecto.
- b) Elaborar la hoja de ruta para llevar ante el consejo el proyecto de Ordenanza Municipal que regula y controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección y restitución de derechos de la fauna urbana del cantón Manta.
- c) Me permití entregar sugerencias referentes al Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Manta, conforme a lo establecido en la ley y la constitución.
- d) Como miembro de la comisión impulsé en conjunto con la Alcaldía y la Fundación Centro de Promoción Social Rio Manta, la Marcha Mundial en Defensa del Medio Ambiente “Cada pequeña acción ayuda”; la misma que se llevó a cabo el 27 de septiembre del 2019.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

El 22 de julio 2019, asistí a la reunión de comisión, en la que se trató varios temas:

-Se conoció el informe de actividades del Abg. Líder Vélez de la Cruz, Director de Tránsito.

-Se analizó propuestas y proyectos relacionados con el tránsito en la ciudad que cuenta la Dirección de Tránsito.

*Con fecha 5 de agosto del 2019; se analizó las diferentes modalidades de Transporte que realizan sus actividades en la ciudad de Manta.

-La revisión del proceso de selección de nuevos agentes civiles de Tránsito, equipamiento tecnológico de la Dirección, programación de señalización y semaforización.



-Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio del 2019

relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del Pueblo Cholo quienes solicitaban la construcción de un Monumento al Pescador desaparecido en la explanada del Museo Naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui.

DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Como miembro de la comisión; participé de las reuniones convocadas por el presidente.

El 8 de agosto del 2019, se analizó y se resolvió propuestas de los requisitos y recomendaciones que se hizo llegar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para la "Feria del Comercio de Manta 2019" dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 6 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de Ferias en el cantón Manta.

El 30 de septiembre del 2019 se llevó a cabo la revisión de forma individual cada propuesta; conforme a la ordenanza que regula el funcionamiento de ferias en el cantón Manta.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO

Asistí como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por el presidente:

*El 22 de julio 2019; Informe de actividades del Abg. David Villarroel, Procurador Síndico Municipal.

En la misma que solicitaron al señor Alcalde, disponga al Procurador Síndico Municipal remita un informe a la comisión municipal de lo Jurídico y Legislativo, sobre los procesos judiciales seguidos en contra del GAD Manta y su estado o instancia en que se encuentren.

-Revisión y análisis de ordenanzas municipales que requieran actualización o reformas de conformidad a la normativa vigente.

Solicitaron al señor Alcalde, disponga al Secretario del Concejo Municipal de Manta, remita a la comisión de lo Jurídico y Legislativo copias o archivo digital de las ordenanzas que se encuentran vigentes y que han sido aprobadas por el Concejo Municipal de Manta; así como también indicar si las mismas han sido publicadas en la página web y en la gaceta oficial de la institución.

*31 de julio del 2019, se analizó acerca del proyecto de Ordenanza que crea y regula los documentos electrónicos o digitales emitidos por medios electrónicos,





informáticos o telemáticos que correspondan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, en cumplimiento a la resolución legislativa No. 016-025-07-2019.

En la misma se concluyó resolviendo : Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para crear e impulsar el Gobierno electrónico y simplificación de trámites que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

-El análisis y resolución con respecto al informe jurídico No. MAT-PS-2019-135 suscrito por el Abg. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, relacionado al oficio No. CNEL-MAN-ADM-2019-0819-O firmado electrónicamente por el señor Mgs. Enrique Veloz, Administrador CNEL EP, encargado – MAN, relativo a la aplicación de reforma a la ley orgánica de servicios público de energía eléctrica sobre la recaudación de la tasa por el servicio de recolección de basura.

La misma que se llevó a concluir y resolver lo siguiente: “Recomendar al señor Alcalde que en uso de sus atribuciones conferidas por la ley disponga a la Dirección de Higiene y Salubridad proceda a elaborar el estudio técnico de fijación de tasas que servirán de sustento para modificar la ordenanza municipal que reglamenta el cobro de la Tasa de Aseo vigente, cuyo proyecto es facultativo del ejecutivo del GADMC-Manta de conformidad a lo establecido en el Art.60 literal e) del COOTAD; y en caso que el GADMC-Manta requiera que CNEL-EP brinde el servicio recaudación de las tasas por el servicio de recolección de basura, se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica”.

Conocimiento del memorando No. MTA-2019-1851-SCG&GD-M de fecha 25 de julio de 2019, relacionado a la comunicación presentada por la Asociación del Pueblo Cholo, quienes solicitan la construcción de un monumento al “Pescador Desaparecido”, en la explanada del Museo Naval que se construye en los terrenos antiguos tanques CEPE en Tarqui.

*El 30 de agosto del 2019, se sostuvo lo siguiente

-Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del cantón Manta, derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.

En la misma se resolvió: “Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza, solicitar al señor Alcalde que disponga a la dirección o área municipal correspondiente que emita el informe técnico que fundamente lo establecido en el Art.4 de la ordenanza propuesta, relacionado con el área máxima a legalizar por cada uno de los poseedores de bienes inmuebles, cuyo informe deberá constar como documento habilitante para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto”.





*El 5 de septiembre del 2019 se analizó varios puntos:

-Análisis y resolución en segunda instancia sobre el proyecto de ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del Cantón Manta, derivado mediante memorando MTA-2019-2684-SCG&GD-M de fecha 23 de agosto de 2019.

Se pudo resolver: 1.- Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta.

-Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta. Derivado mediante memorando MTA-2019-2930-SCG&GD-M de fecha 03 de septiembre de 2019.

Se recomendó al señor Alcalde que se remita por su intermedio el texto que contiene las observaciones al proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta, con la finalidad que sea analizado y debatido en las comisiones permanente municipal de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana; y que se cuente en dichas comisiones con la presencia de los señores Capitán Juan Villavicencio y Lic. Janeth Morales.

*El 30 de octubre del 2019.- Se analizó el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda-EP" derivado mediante memorando MTA-2019-4044-SCG&GD-M de fecha 25 de octubre de 2019:

Se recomendó al Cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí Vivienda-EP".

*El 7 de noviembre del 2019.-

-Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.

Se resolvió recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del cantón Manta.





-Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi “Costa Limpia”; dericado mediante memorando MTA-2019-4176-SCG&GD-M de fecha 31 de octubre de 2019.

Se recomendó al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza.

FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Se fiscalizó el bacheo en las calles de la Parroquia Tarqui, obra que inició en mayo del 2019, pertenecientes al POA 2018; con un monto de \$120.000,00, avance del 75%, interviene en la obra, el fiscalizador Ing. José Cobeña Cedeño.

Mediante Informe ODOPM-EZT-2020-050, suscrito por la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras públicas (e) presenta la siguiente información.

- ✓ Detalles de obras que se iniciaron en mayo 16 del 2019 correspondientes al POA 2018.
- ✓ Detalles sobre las obras del POA 2019, que se encuentran en ejecución.
- ✓ Nómina de las y los fiscalizadores de las obras detalladas.

SE FISCALIZÓ OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN:

- La regeneración urbana de la calle 307, la conexión vía interbarrial con la vía de circunvalación, con un monto de \$981.826,46. Interviene en la obra el fiscalizador Ing. Fabián Moreira.
- La Estabilización de talud con muro de gavión en calle 21 de noviembre Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui, con un monto de \$142.614,98. Interviene en la obra el fiscalizador Ing. René Martínez.
- Mantenimiento del sistema eléctrico de parque y cancha del Barrio Cristo Rey, con un monto de \$15.265,55.
- Mantenimiento de la iluminación de cancha los Geranios de la Parroquia Tarqui, con un monto de \$15.487,88.
- Infraestructura educativa, construcción de cubierta metálica en cancha de usos múltiples de la Unidad Educativa Maruja Cedeño, ubicada en la Av. 4 de Noviembre y calle J-10 en la Parroquia Tarqui, con un monto de \$62.418,98.





OBRAS EN LA PARROQUIA TARQUI - CON FISCALIZACION DEL CONCEJAL

N O.	DESCRIPCIÓN	MONTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANU AL (USD) INCLUIDO IVA	AVANECE %	ESTADO
1	REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE 307 CONEXIÓN VIA INTERBARRIAL CON VIA DE CIRCUNVALACIÓN	\$1,099,645,64		15%	EN EJECUCION
2	ESTABILIZACION URBANA DE LA CALLE 307 CONEXIÓN VIA INTERBARRIAL CON VIA DE CIRCUMBALACION	\$159,728,78		93,02%	EN EJECUCION
3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE CRISTO REY	\$17,097,42		100%	EJECUTADA
4	ILUMINACION DEL PARQUE LOS JERANIOS DEL LA PARROQUIA TARQUI	\$ 17,346,43		100%	EJECUTADA
5	COSNTRUCCION DE LA CUBIERTA ESCUELA MARUJA CEDEÑO	71,332,22		100%	EJECUTADA

OBRAS EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO - CON FISCALIZACION DEL CONCEJAL

N O.	DESCRIPCIÓN	MONTO (USD) INCLUIDO IVA	PLURIANU AL (USD) INCLUIDO IVA	AVANECE %	ESTADO
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL PARQUE LA AURORA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	\$12,183,90		99%	EN EJECUCION
2	REGENERACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SANTA ANA CONEXIÓN VIA DE CIRCUMVALACION Y VIA INTERBARRIAL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	\$613.536.22		30%	EN EJECUCION
3	REGENERACION Y MANTENIMIENTO DE ESCALINATA Y PARTERRE CENTRAL UBICADO EN EL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA	\$46,720,45		6,70%	EN EJECUCION
4	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA METALICA U.E CARLOS POLIT ORTIZ	\$ 68.951,66		100%	EJECUTADA

Conforme al presupuesto POA 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, realiza una inversión de \$4,471, 887,52 , y del presupuesto de obra plurianual por un monto de \$ 8,100,974,67.

PLAN DE TRBAJO MEJOR CIUDAD CONCEJALIAS URBANAS- CANTON MANTA – DISTRITO 2

Dentro de nuestro plan de trabajo presentado ante consejo Nacional electoral, el mismo que está estructurado en 5 ejes:

1. Institucional
2. Territorial
3. económico
4. Social



5. Ambiental

EN LO INSTITUCIONAL

Cuyo objetivo es evaluar y modernizar la gestión del GAD Manta, e institucionalizar la coordinación con las organizaciones públicos privados internos y externos.

Con el fin de cumplir en este primer periodo correspondiente al año 2019 en materia institucional se trabajó en los siguientes aspectos.

Se trabajó en la aprobación de la institucionalidad complementaria para la incorporación a las organizaciones públicas y privadas para generar el desarrollo sostenible, la promoción de la ciudad y la defensa de los proyectos de desarrollo social. Realizando durante este primer periodo las siguientes acciones:

- ✓ Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT.
- ✓ Se dio inicio mediante las direcciones departamentales la promoción y capacitación de nuevos lidere políticos, para dar continuidad a procesos de planificación de desarrollo sostenible.
- ✓ Como parte de nuestra fiscalización hemos mantenido reuniones por varias ocasiones con el gerente del proyecto del Banco Mundial, Ing. Walter Villao con el que hemos podido concretar gestiones y sobre todo fiscalizar que los recursos que fueron utilizados y que aún están en ejecución.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN ARCHIVO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL.

Como parte de esta administración, se activó una plataforma digital sostenible y que brinde servicios a las y los ciudadanos.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL GAD

El Gobierno Municipal Interesados en crear una marca ciudad recibió en el Concejo Municipal a la facultad de comunicación de la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí, con el objetivo de que presenten su propuesta referente a la marca ciudad.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL

EN LO TERRITORIAL.

En el cumplimiento del objetivo de redescubrir a Manabí como región y el nuevo espacio para el desarrollo de Manta, mediante la integración y articulación Territorial, se realizaron las siguientes gestiones, en vías de completar la aprobación del convenio con el GAD Provincial para establecer en base a la logística Territorial, Mancomunidades y Consorcios Municipales, para diseñar de manera conjunta Modelos de Gestión para la cooperación y atracción de inversión pública y privada en Manabí, generándolas siguientes gestiones.

Dentro del proyecto Manta reverdece, se realizan gestiones, programas, y campañas para el cuidado del calentamiento global y sus repercusiones, con las



unidades educativas y las instituciones de la ciudad se trabajan en la implementación de capacitaciones para la ciudadanía.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN FOTOGRAFIAS, Y GESTIONES CAMPAÑA MANTA REVERDESE.

Con el fin de desarrollar políticas, que generen un verdadero desarrollo y reactivación del Sector Comercial de Tarqui, se trabajó en conjunto con la Empresa Publica Aguas de Manta, el traspaso de las oficinas a ese sector, de esta manera se inician los estudios para los planes urbanos para los sectores afectados por el terremoto del 2016.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN FOTOGRAFIAS.

Mediante las gestiones realizadas con la dirección de Transito Transporte Terrestre y Educación Vial del GADMC-Manta, se realizan las gestiones necesarias para la evaluación de los sistemas de parqueo regulado y foto radares en la ciudad de Manta.

❖ MEDIO DE COMPROBACIÓN FOTOGRAFIAS- ACTA 001 DE LA COMISION DE TTTSV DEL GAD MANTA.

ECONOMICO

Con el fin de reactivar, y fortalecer, diversificar e innovar nuestra economía, para el aprovechamiento sostenible de nuestras potencialidades en el territorio, trabajamos por incorporar espacios para la producción de nuevas actividades económicas, generando empleos a los jóvenes e incorporando económicamente a la población, para lo cual esta administración creo la Dirección de Gestión estratégica, la misma que tiene como objetivo activar y vincular nuestra ciudad a la par del presente siglo, convirtiéndola en atractiva y de inversión.

❖ MEDIO DE VERIFICACION, INFORME EMITIDO POR EL ABOGADO DIEGO ROSERO RAMOS.

SOCIAL

La participación ciudadana es un soporte al sistema de desarrollo humano y transformación social, por ende dentro de este primer periodo hemos fortalecido las organizaciones sociales, empoderándolos al PDOT, forjando el sentido de la cultura, la economía y la unidad cantonal, para lo cual ejercimos las diferentes actividades.

- ✓ Participamos activamente de los recorridos en los diferentes barrios de nuestra ciudad, en donde la comunidad pudo expresar sus necesidades.
- ✓ Capacitar a las y los ciudadanos es parte fundamental de esta administración con ello no solo creamos mejor ciudadanos, sino también contribuimos al desarrollo de la misma.
- ✓ Como parte de la implementación de la institucionalidad pública y privada para atención niños, mujeres y adultos en situación de vulnerabilidad, visite las oficinas de las Junta cantonal de Protección de Niños Niñas y





adolescentes, con quienes trabajamos con el fin de precautelar en todo sentido a nuestros niños y niñas de la ciudad de Manta.

- ✓ Manta animalista no solo es un programa de cuidado de la tenencia animal, como cuerpo colegiado normamos la normas para los animas, su dueños, y la protección que como ciudad debemos darle a los mismo, normados por una ordenanza.
- ❖ MEDIO DE VERIFICACION, ORDENANZA DE FAUNA AMBIENTAL, FOTOGRAFIAS, Y DOCUMENTOS DE FISCALIZACION.

AMBIENTAL

Mejorar la calidad ambiental y proteger los ecosistemas de Manta, son políticas de este Gobierno Ciudadano y como tal durante este primer periodo hemos ejecutado diferentes medias en favor del medio ambiente.

- ✓ Junto a la empresa EPAM-EP hemos trabajado en la repotenciación no solo de las aguas servidas de nuestra ciudad, sino también en una verdadera manejo de los desecho de las aguas servidas y de la basura que es arrojada a los causes de los ríos. Con ello se iniciaron los estudios del cauce del rio muerto y control de sedimentación sobre las playas de Tarqui y el Puerto de Manta.
- ✓ Manta reverdece, es un programa municipal no solo de cultura ambiental, también incluye la reforestación de la ciudad con la siembra de árboles, junto a los barrios y los colegios.
- ✓ Con la declaratoria de emergencia sanitaria, emitida por la Empresa Publica Aguas de Manta, y apoyada por el Consejo Municipal se realizaron algunos estudios, en favor del medio ambiente.

Por cuanto puedo informar, conforme a las gestiones realizadas desde mis competencias como concejal establecidas en el COTAD, y con los medios de verificación adjuntos para la veracidad de lo expresado.

La Asamblea de Participación Ciudadana del Cantón Manta, en el uso de sus atribuciones establecidas en la ley, revisara el presente borrador, quienes conforme a la ley orgánica de información pública, lo mantendrán de carácter de reservado hasta la culminación del mismo, una vez que la asamblea entregue las preguntas, sugerencias y recomendaciones previo a la deliberación pública., dicho documento pasara a ser de dominio general.

Dr. Raúl Castro Flores
Vicealcalde del GADMC-Manta



